



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15255	14/07/2017	43066
184/15353	17/07/2017	43238

**AUTOR/A:** PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS); LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS)

### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, se informa que las inversiones de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio ambiente, tal y como aparecen reflejadas en los Anexos de Inversiones, no tienen el carácter de regionalizables ya que, por lo que respecta al programa 456B “Protección y mejora del medio ambiente”, son inversiones de carácter inmaterial, principalmente estudios e investigaciones cuyos resultados se aplican a la totalidad del Estado.

En relación con la disminución de la dotación presupuestaria para el ejercicio 2017, se indica que no se ha visto afectada ninguna de las actuaciones previstas. Al iniciarse el ejercicio 2017 con una prórroga del año anterior y conocidas las previsiones de control del gasto, la planificación realizada ya tuvo en cuenta esa posible bajada, con lo que se pondrán en marcha todas las actuaciones que estaban previstas para este ejercicio.

Madrid, 10 de octubre de 2017